

Propuesta de Servicios Profesionales

Ante la ola de obligaciones que se vienen encima de los contribuyentes, aumentando de manera exagerada las cargas fiscales, que derivan de las recientes reformas al Código Fiscal de la Federación, nos hemos propuesto brindar un servicio profesional a nuestros clientes y patrocinadores, para enfrentar los retos impositivos que trae consigo la ya mencionada Reforma.

I.- ¿Contra qué debemos enfrentarnos?

Lo más significativo de las recientes reformas al Código Fiscal de la Federación, que repercute de manera directa en deterioro de las condiciones: contables, laborales, económicas y de tiempo, que infieren en molestias innecesarias al contribuyente, son en síntesis:

- a) *La violación a la protección de datos personales*, esto después de que se está generando una obligación para el contribuyente de entregar toda aquella información de clientes y proveedores sin existir una causa que lo justifique tal y como lo menciona nuestra Carta Magna en su artículo 16.
- b) *La obligación de presentar electrónicamente la información contable del negocio mensualmente*, consistente en: balanza de comprobación y estados financieros, por medios electrónicos, generando multas constantes al contribuyente si no se realizan de esta manera.
- c) *El trato desigual que se le está dando a los contribuyentes*, ya que la obligación de presentar la contabilidad mensualmente y de manera electrónica no es para todos, solamente aplicará para los contribuyentes con una utilidad mayor a 2 millones de pesos anuales, el resto queda exento.
- d) *La obligación de adquirir los equipos y personal necesarios para estar revisando continuamente el famoso "Buzón Tributario"*, herramienta que de ahora en adelante las autoridades fiscales, utilizarán para realizar sus notificaciones al contribuyente, y además, porque del cuarto día de la notificación electrónica en adelante, el SAT considerará notificado irremediamente al contribuyente, con los efectos correspondientes de responsabilidad, para calificar de inmediato, "posibles irregularidades, o de hacer caso omiso" de las dichas notificaciones. Además de que esta herramienta ocasiona una incertidumbre jurídica ya que su creación es infundada, tiene una naturaleza incierta y sobre todo, su utilización y consecuencias desastrosas para el contribuyente que consecuentemente deja al contribuyente en estado de indefensión, por la inexactitud de una herramienta cuyo origen es inadecuado, incierto e inconsistente.

- e) *La violación al principio de autodeterminación*, pues ahora el sistema exige la entrega de la contabilidad y esto se contrapone con las facultades de comprobación fiscal de la autoridad. Además la obligación del contribuyente es la de contribuir, no estar informando continuamente.
- f) *La incertidumbre en la fijación de las fechas de entrada en vigor de las citadas reformas, para personas morales*, se deja en estado de indefensión al contribuyente pues no hay una certeza en cuanto a la fecha de entrada en vigor, no existe la seguridad de que en las fechas proporcionadas serán las indicadas pues han venido manejando prorrogas cuando la fecha establecida se acerca.

II.- ¿Qué servicios ofrecemos en VASHERROD Consultores y Asociados, S. C. ?

Ofrecemos la Asesoría Jurídica necesaria para el manejo de cada caso y la presentación de *"la Demanda de Amparo correspondiente"*, incluyendo la solicitud de *"suspensión de los actos reclamados"* contra cada una de las normativas y prácticas enumeradas en el punto I.- ¿Contra qué debemos enfrentarnos?

III.- Documentación necesaria del contribuyente interesado en nuestros servicios

- 1.- Acta constitutiva de la Empresa y el Poder del Representante Legal.
- 2.- Última declaración anual y provisional de la empresa.
- 3.- Cédula Fiscal (RFC).

IV.- Nuestros aranceles de Servicios Profesionales

Los costos varían dependiendo de las necesidades de cada cliente en particular, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos (81) 8320-0302 o (81) 8865-4322, o al siguiente correo: contacto@vasherrod.com

ATENTAMENTE,

VASHERROD CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C.